



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Puesta en marcha Intercambio 2025 Paraparaumu College Nueva Zelanda - EX-2025-00759974- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, promoviendo continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar las experiencias de intercambio cultural.

Que en el año 2017 se estableció un vínculo académico con el Paraparaumu College, firmando un convenio específico de intercambio de estudiantes, aprobado por RR 886/2017.

Que, de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 16 estudiantes que actualmente cursan 5° y 6° año para participar del Intercambio estudiantil con el Paraparaumu College.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2025 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Paraparaumu College, recibiendo en nuestra Institución a 15 estudiantes y dos docentes acompañantes del 14 al 27 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat para participar del intercambio con el Paraparaumu College, del 31 de enero al 26 de febrero de 2026:

N°	Apellido y Nombre	Número de DNI	Fecha de Nacimiento	Año y Sección
1	Aghemo, Facundo Lorenzo	49587821	09/09/2009	5°D
2	Barra, Francesca	49404492	23/02/2009	5°C
3	Cáceres, María Trinidad	48455910	08/10/2008	6°C
4	Camilo Graupera, Simon	47983790	16/04/2009	6°C
5	Frola, Malena	48668549	01/10/2008	6°A
6	Garay Guerra, María Paula	48069176	24/06/2008	6°E
7	Genta Lopez, Agostina Guadalupe	47709549	20/05/2007	6°D
8	Lódolo, Tiziano	50106512	25/03/2010	5°B
9	Lozano Reginelli, Lara	49406583	06/04/2009	5°B
10	Maccioni, Clara	49497665	31/07/2009	5°C
11	Massaro, Mateo Gabriel	48330468	05/08/2008	6°B
12	Olivera, Lautaro Ezequiel	46886255	07/07/2007	6°C
13	Orozco, Francisco José	48331130	03/07/2008	6°E
14	Perez Nelson, Annita	48534723	11/12/2007	6°D
15	Ramos Zanon, Santino Joaquín	47908706	15/11/2007	6°D
16	Squire, Maia Francesca	48670137	15/01/2009	5°E

Artículo 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo los viáticos de los docentes acompañantes: Deolinda Natalia Espinosa (DNI 27652979, legajo N° 55446) y Marco Alberto Cápolo (DNI 23460662, legajo N° 34674).

Artículo 4°.- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.